



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo **22 MAYO 2009**

VISTO: La necesidad de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura, de contar con los servicios de un Coordinador/a de Gestión Educativa en CECAP – Montevideo, en régimen de horas docentes. -----

RESULTANDO: I) El Tribunal de Selección, estudió los antecedentes de los cuatros postulantes que se presentaron y entendió que pasaran a la segunda etapa los participantes inscriptos con el Nro. 2 , Sr. Waldo Rodríguez Rebollo y con el Nro. 3 Sr. Gustavo Sosa Pérez. -----

II) Una vez realizadas ambas entrevistas dicho Tribunal se expide otorgando el primer lugar al **Sr. Gustavo SOSA PÉREZ**, con 57 puntos y eliminó al Sr. Waldo Rodríguez, quien obtuviera 48 puntos, por no superar el puntaje mínimo exigido. -----

CONSIDERANDO: Es pertinente en consecuencia dictar el acto administrativo que homologue lo actuado por el Tribunal del Concurso. -----

ATENCIÓN: a lo antes expuesto. -----

LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARIA

RESUELVE:

1º) **HOMOLOGÁSE** lo actuado por el Tribunal de Concurso para cubrir la función de Coordinador/a de Gestión Educativa en CECAP – Montevideo, estableciéndose que el **Sr. Gustavo SOSA PÉREZ**, C.I. 2.792.248-1 obtuvo el primer lugar con un total de 57 puntos. -----

2º) **COMUNÍQUESE** al Departamento de Comunicaciones, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, al Departamento de Administración de Recursos Humanos y a la Sección Selección y Carrera Funcional. -----

3º) **PASE** a la Dirección de Educación a los efectos correspondientes. -----

2008-11-0001-7494

PANAMBI ABADIE
Directora General de Secretaria
Ministerio de Educación y Cultura